



DERIVAN INFORME DEL CONSEJERO REGIONAL, ARNALDO MORI VELA, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS – YURIMAGUAS, SOBRE LA PARALIZACIÓN EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE LA PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS" POR FALTA DE PAGO, A LAS COMISIONES DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, PARA SU ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y PREVIO LOS INFORMES TÉCNICOS Y LEGALES PERTINENTES, EMITA DICTAMEN EN UNA PRÓXIMA SESIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°. 088-2014-SO-GRL: 20/10/14

Iquitos, 20 de octubre del año 2,014.

VISTO: El informe sobre la paralización en la ejecución de la obra "Mejoramiento del Centro de Salud del Distrito de Santa Cruz de la Provincia de Alto Amazonas" por falta de pago, en la Estación Informes de la presente Sesión Ordinaria, por parte del Consejero Regional, Arnaldo Mori Vela, representante de la Provincia de Alto Amazonas – Yurimaguas, la misma que paso a Orden del Día, con el consentimiento del Pleno; y,

CONSIDERANDO:

Que, la petición ha sido debidamente sustentada por el peticionante y no existiendo observación ni contradicción alguna por parte del Pleno, resulta pertinente su aprobación;

Que, en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales y responsabilidad, establecidos en los artículos 13, 15° literal a), 16° literal a) y 39° de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 01°, 02° literal a), 09°, 10°, 11° y 12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR: 15/12/08, modificado por Ordenanza Regional N° 016-2011-GRL-CR: 16/12/11 y demás normas pertinentes, en Sesión Ordinaria, de fecha lunes 20 de octubre de 2014, llevada a cabo en el auditorio del Gobierno Regional de Loreto – GOREL, sito en la Av. Abelardo Quiñonez Km 1.5 - Distrito de Belén - Provincia de Maynas y contando con los votos a favor por parte de los Consejeros Regionales y con la dispensa de lectura y aprobación del Acta, el Pleno del Consejo Regional de Loreto: **acordó por unanimidad lo siguiente:**

Artículo Primero: DERIVAR EL INFORME DEL CONSEJERO REGIONAL, ARNALDO MORI VELA, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS – YURIMAGUAS, SOBRE LA PARALIZACIÓN EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE LA PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS" POR FALTA DE PAGO, A LAS COMISIONES DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, PARA SU ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y PREVIO LOS INFORMES TÉCNICOS Y LEGALES PERTINENTES, EMITA DICTAMEN EN UNA PRÓXIMA SESIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

POR TANTO: Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Mauro López García
Presidente del Consejo Regional de Loreto